



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/053/2008

**Aspectos Relevantes del Paquete
Económico 2009**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE DE 2008

Índice

INTRODUCCIÓN	2
1. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2009	6
1.1 Economía Mexicana en 2008	6
1.2 Perspectivas Económicas para 2009	7
1.3 Finanzas Públicas	9
1.3.1 Requerimientos Financieros del Sector Público para 2009	9
2. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009	9
3. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	11
3.1 Los lineamientos de la política de gasto público para 2009	11
3.2 Las Cifras de Gasto Público para 2009	12
4. DEUDA PÚBLICA	15
4.1 Política de Crédito Público para 2009	15

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Artículo 42 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LFPRH, que, en su numeral III dispone:

“III. El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año:

a) Los Criterios Generales de Política Económica en los términos del artículo 16 de esta Ley, así como la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley;

b) La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal; y

c) El Proyecto de Presupuesto de Egresos;”

El lunes 8 de septiembre de 2008, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Agustín Carstens entregó al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Lic. César Duarte Jáquez, los documentos que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone entregar.

Por lo que respecta al primer documento, los Criterios Generales de Política Económica, de acuerdo a la LFPRH debe apegarse a lo siguiente:

Artículo 16.- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo, e incluirán cuando menos lo siguiente:

I. Las líneas generales de política económica;

II. Los objetivos anuales, estrategias y metas;

III. Las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones. Las proyecciones abarcarán un periodo de 5 años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán anualmente en los ejercicios subsecuentes, y

IV. Los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, que abarquen un periodo de los 5 últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.

Los Criterios Generales de Política Económica explicarán las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía. Asimismo, se deberán exponer los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto relacionadas con las líneas generales de política a que se refiere este artículo, acompañados de propuestas para enfrentarlos.

En los Criterios a que se refiere el párrafo anterior se expondrán también los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.”

En cumplimiento del precepto legal, la Secretaría de Hacienda integró el documento de Criterios Generales de Política Económica de acuerdo a lo siguiente:

- Se describe el Entorno en 2008, dando cuenta de la evolución de las Economías Industrializadas, los Precios de las Materias Primas, especialmente lo que respecta al precio del barril de petróleo crudo para exportación y la trayectoria de los Mercados Financieros Internacionales y la Disponibilidad de Financiamiento para los Países Emergentes.
- Se ubica en ese Entorno en 2008 la Evolución de la Economía Mexicana destacando la Oferta y Demanda Agregadas, el Comportamiento Sectorial de la Producción Enero-Junio 2008, la Situación del Mercado Laboral, la Evolución de la Inflación, el Comportamiento de los Mercados Financieros y las Proyecciones al Cierre de 2008.
- Se presentan los Lineamientos para 2009 destacando elementos primordiales como la Agenda estructural, la Política de ingresos, la Política de Gasto, la Política de Deuda Pública y el Sistema Financiero.
- Se expresan la Perspectivas Económicas para 2009 en rubros como Ingresos Presupuestarios, Gasto Neto Presupuestario, los Requerimientos Financieros del Sector Público y la Evolución Económica y las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo.

De igual forma, se define el Escenario Macroeconómico 2010-2014 que considera de manera principal las Perspectivas de las Finanzas Públicas 2009-2014 en donde se consideran los Ingresos Presupuestarios y el Gasto Neto y se hacen algunas consideraciones concluyentes al respecto.

En forma de Anexo A, y para cumplir con lo dispuesto por el ordenamiento del Artículo 16 se presenta la Evolución de las Finanzas Públicas 2002-2008 con apartados sobre La Evolución de la Economía Mexicana 2002-2008 y La Evolución de las Finanzas Públicas 2002-2008.

Asimismo se incluye el Anexo B en donde se reseña el Marco Macroeconómico 2008-2009 y la Estimación de las Finanzas Públicas 2008-2009.

Este Paquete Económico estima para el año 2009, lo siguiente:

- Crecimiento del PIB de 3.0 por ciento.
- Inflación de aproximadamente 3.8 por ciento.
- Tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 8.0 por ciento.
- Precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo crudo de 80.3 dólares por barril y plataformas de producción y exportación de crudo de 2,750 y 1,336 miles de barriles diarios, respectivamente.
- Los ingresos totales aumenten a 5.7 por ciento real con respecto a lo aprobado en 2008. dentro de éstos, los ingresos petroleros serán superiores en 12.4 por ciento a lo aprobado para 2008 como resultado del mayor precio del petróleo.
- En cuanto al Gasto Neto Total Pagado que se propone es de 2,820.7 miles de millones de pesos (mmp), con igual crecimiento que los ingresos totales.
- El techo de gasto programable devengado para 2009 se ubica en 2,117.6 mmp y muestra un incremento de 6.3 por ciento real respecto al aprobado para 2008.

En cuanto al Proyecto de Presupuesto, éste da prioridad a una asignación de recursos para el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se señala que los recursos destinados de Seguridad y Justicia se incrementarán en 32.9 por ciento en términos reales con respecto a lo Aprobado en 2008, y las Secretarías de Seguridad Pública en 49.8 por ciento, Gobernación 25.1 por ciento, Defensa 16.1 por ciento y Marina 12.3 por ciento, así como la PGR 29.2 por ciento, tendrán un mayor presupuesto al aprobado para 2008, en términos reales.

El documento presentado al Congreso, propone que Sedesol y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), vean incrementados sus recursos en 25.9 y 24.7 por ciento real, respectivamente, teniendo que las erogaciones destinadas al desarrollo social aumentarán en 6.2 por ciento real.

- La inversión impulsada se ubicará en 531.0 mmp, monto real similar al valor aprobado para 2008. Con ello alcanzará 4.1 por ciento del PIB lo cual implica que la inversión impulsada durante el periodo 2007-2009 será mayor en 42.50 por ciento en términos reales a la observada en promedio durante el periodo 2000-2006.
- El Gasto Federalizado aumentará en 3.7 por ciento. a su interior, las Participaciones y las Aportaciones a las Entidades Federativas se incrementarán en 4.1 por ciento y 3.8 por ciento, respectivamente, con respecto a lo aprobado para 2008. con ello, las participaciones llegarán a 3.3 por ciento del PIB.

En Materia de Ingresos incluye:

- Iniciativa de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.
- Información sobre el Uso de la Facultad Conferida al Ejecutivo Federal en el Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Arancelaria.
- Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

El Paquete Económico, no incluye propuestas que contengan modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal, es decir, como señala la SHCP no se presenta una miscelánea fiscal desde hace 15 años.

El Balance del Sector Público que se presenta en la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra en equilibrio.

El Proyecto de Presupuesto para 2009 consideró **la Presupuestación Basada en Resultados y la Evaluación del Desempeño**.

En los programas que tienen algún tipo de Evaluación, se tomaron en cuenta los resultados y recomendaciones obtenidas de sus evaluaciones.

El Ejecutivo Federal propone por primera vez **erogaciones plurianuales** para proyectos de inversión en infraestructura, sujetas a la aprobación de la H. Cámara de Diputados.

1. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2009

1.1 Economía Mexicana en 2008

- En el primer semestre de 2008 la economía mexicana tuvo un crecimiento promedio anual de 2.1 por ciento, por lo que se anticipa un crecimiento de 2.4 por ciento promedio para todo este año, el cual resultaría 1.3 puntos porcentuales inferior al estimado en los CGPE de este año, en ello influyó la menor actividad económica en Estados Unidos, afectada por la recesión en su sector inmobiliario y los efectos negativos que ello tiene en su sector financiero generó una disminución de la demanda de bienes externos que se reflejó en una contracción de las exportaciones mexicanas a ese país, principal socio comercial de México.
- Para 2008, los CGPE estimaban una meta de inflación anual de 3.0 por ciento; sin embargo, al cierre del mes de julio de ese año la inflación anualizada fue de 5.4 por ciento, por lo que se espera que al cierre del año se alcance una inflación de 5.5 por ciento. El aumento en los precios se explica, entre otros factores, por los incrementos mundiales en los precios de los energéticos y los alimentos, principalmente.
- La menor actividad económica durante 2008 se ha reflejado en una menor generación de empleos. Así, después de que en la Encuesta del Banco de México de diciembre de 2007 se estimó que durante 2008 se crearían 771 mil empleos formales asegurados en el IMSS, hasta el mes de julio de 2008 se habían creado 301 mil empleos respecto a los de cierre de 2007 y para el cierre de 2008, la Encuesta del Banco de México del mes de agosto estima se generen 420 mil nuevos empleos, es decir 351 mil menos que los originalmente esperados.
- En otro sentido, el precio del petróleo ha observado un nivel muy por arriba del originalmente estimado en los CGPE-2008, en donde se fijó un precio de 49.00 dólares por barril y una plataforma de exportación de 1,628 miles de barriles diarios (mbd), observándose al cierre del mes de agosto un precio promedio de 99.29 dpb, es decir, 50.29 dpb más a lo originalmente esperado ó 102.63 por ciento más, por lo que la estimación considerada en los CGPE-2009 para todo 2008 es un promedio de 96.50 dpb, lo que significaría 47.50 dpb más a lo que originalmente se había estimado.
- Los flujos de inversión extranjera directa en 2008 también han mostrado una menor dinámica respecto a 2007. Hasta el cierre del primer semestre de 2008 habían ingresado al país 10 mil 536.7 mdd, cifra menor en 2 mil 707.5 mdd (20.44 por ciento) al monto de igual periodo de 2007. La Encuesta del Banco de México de agosto de 2008 estima que la IED en este año ascenderá a 19 mil 601 mdd, lo que significaría 5 mil 418.3 mdd ó 21.66 por ciento menos que el monto de 2007.

1.2 Perspectivas Económicas para 2009

- En el contexto internacional se prevén indicadores menos favorables que los observados en 2008. Si bien los analistas privados de Estados Unidos estiman que el crecimiento de esta economía será similar a la de 2008, es decir entre 1.5 y 1.6 por ciento, apoyados en una estabilización de los mercados inmobiliario y financiero; una reducción de las presiones inflacionarias; una mejoría en los balances del sistema financiero y de las familias; la finalización del ciclo de ajuste en los inventarios de bienes industriales y una recuperación de la producción industrial la cual se estima crezca en 1.0 por ciento. Organismos internacionales como el FMI consideran que aun se mantienen los principales factores de riesgo para esta economía se prevé en sus más recientes estimaciones que el crecimiento de esta economía alcanzará solamente un 0.8 por ciento anual en 2009, es decir, 0.5 puntos porcentuales menos que la tasa de crecimiento que dicho organismo espera para 2008.
- Ante la perspectiva de una recuperación de la economía estadounidense en 2009, la SHCP prevé un mejor desempeño de la economía mexicana y estima que para ese año se registre un crecimiento real del PIB de 3.0 por ciento, casi similar al 2.9 por ciento que prevé la Encuesta del Banco de México del mes de agosto de 2008. Sin embargo, organismos internacionales como el FMI y la CEPAL en sus más recientes estimaciones prevén para 2009 un crecimiento de 2.4 y 2.5 por ciento, respectivamente.
- En el escenario económico de 2009 se prevé una inflación de 3.8 por ciento para ese año, que resultaría 1.7 puntos porcentuales inferior a la que se espera para 2008, esta menor inflación se vería favorecida por la estabilización de los precios de los hidrocarburos y los alimentos en los mercados internacionales durante 2009. Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México en su Encuesta de agosto de 2008, señalan que la inflación anual para 2009 alcanzará un nivel de 4.00 por ciento, es decir, 0.2 punto porcentuales por arriba de lo que espera el Gobierno Federal.
- En los CGPE-2009 se anticipa una tasa de interés para ese año ligeramente inferior a la que se espera para el cierre de 2008. Así, la tasa CETES a 28 días nominal a fin de periodo pasaría de un nivel de 8.2 por ciento a 8.0 por ciento al cierre de 2009.
- En materia cambiaria no se anticipan cambios importantes, por lo que se prevé que el peso mantenga su estabilidad cambiaria frente al dólar durante 2009, anticipándose un tipo de cambio de 10.60 pesos por dólar promedio en 2009, es decir una depreciación de 1.9 por ciento respecto al tipo de cambio promedio de 10.40 pesos por dólar esperado para 2008.
- En materia petrolera, el Paquete Económico de 2009 prevé una disminución en ese año en las plataformas de producción y exportación de crudo, ubicándolas en 2,750 y 1,336 miles de barriles diarios (mbd), respectivamente. De esta forma, la plataforma de exportación resultaría 0.12 mbd u 8.6 por ciento inferior a la plataforma promedio esperada para 2008.

- Se prevé que durante 2009 aun se mantengan elevados los precios del crudo en los mercados internacionales, pero inferiores a los que se han observado durante 2008, año para el que se estima un precio promedio de 96.50 dpb, es decir 47.50 dpb por arriba del promedio originalmente considerado en los CGPE-2008, mientras que para 2009 el precio promedio estimado de la mezcla mexicana de exportación es de 80.30 dpb, que resultaría 16.20 dpb ó 16.79 por ciento menos que el esperado para 2008. El precio del crudo para 2009 considerado en los CGPE de ese año está casi en línea con el precio estimado de 81.39 dpb por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de acuerdo a la fórmula de la LFPRH.

Marco Macroeconómico, 2008-2009

Variable	CGPE 2008 (Aprobado)	Documento Abril 2008 ¹		CGPE 2009	
	2008	2008	2009	2008	2009
Producto Interno Bruto (Crecimiento real anual, %)	3.7	2.8	4.0	2.4	3.0
Nominal (miles de millones de pesos) ²	10,524.3	10,424.2	11,215.3	12,125.2	13,093.9
Deflactor del PIB	3.5	3.9	3.5	5.9	4.8
Inflación (Variación del INPC dic./dic. %)	3.0	3.7	3.0	5.5	3.8
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	11.2	10.9	11.2	10.4	10.6
Tasas de interés de Cetes 28 días					
Nominal fin de periodo, %	7.0	7.0	6.1	8.2	8.0
Nominal promedio (%)	7.0	7.2	6.5	7.8	8.0
Real acumulada (%)	4.1	3.6	3.6	2.3	4.4
Cuenta corriente					
Millones de dólares	-8,959.8	-8,905.3	-12,138.9	-6,954.1	-13,689.8
% del PIB	-1.0	-0.9	-1.2	-0.6	-1.1
Variables de apoyo:					
Balance fiscal (% del PIB)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIB EE. UU. (Crecimiento real %)	2.8	1.5	2.3	1.6	1.5
Producción industrial EE.UU. (Crecimiento real %)	3.1	1.0	2.3	0.2	1.0
Inflación EE. UU. (promedio, %)	2.5	3.4	2.4	4.4	2.9
Petróleo (mezcla mexicana de exportación)					
Precio promedio (dls./barril)	49.0	59.0	59.2	96.5	80.3
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,683	1,628	1,610	1,461	1,336
Tasas de interés externas					
LIBOR (3 meses, promedio, %)	4.6	2.7	2.2	2.9	3.7
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)	4.5	2.2	1.9	2.3	2.7

CGPE: Criterios Generales de Política Económica.

^{1/} Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2008, 1 de abril de 2008, SHCP.

^{2/} El INEGI actualizó el Sistema de Cuentas Nacionales de México al nuevo año base 2003, por lo que la comparación de la información de publicaciones anteriores no es directa.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CGPE 2008 y 2009.

1.3 Finanzas Públicas

1.3.1 Requerimientos Financieros del Sector Público para 2009

Los Requerimientos Financieros del Sector Público para 2009, estima el Ejecutivo, serán equivalentes a 2.0 por ciento del PIB, porcentaje igual al aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2008.

Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del Saldo Histórico de los Requerimientos del Sector Público (SHRFSP) respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público. Los mayores RFSP en 2009 en 0.2 por ciento del PIB con respecto a lo esperado en 2008 se canalizarán a incrementar el nivel de la inversión financiada, y promover la inversión en los sectores estratégicos que atiende la banca de desarrollo.

De igual forma se estima que para el cierre de 2009, el saldo histórico de los RFSP se ubicará en 30.5 por ciento del PIB, 0.2 puntos abajo del estimado para el cierre de 2008, manteniendo la trayectoria descendente de los mismos como proporción del producto.

2. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009

Para el 2009 no se proponen cambios a la legislación tributaria vigente. Por lo tanto, se pondrá un mayor énfasis en el fortalecimiento de la recaudación. Esto se pretende lograr mejorando la eficiencia de la administración tributaria. En términos reales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que los ingresos presupuestarios asciendan 5.7 por ciento por encima respecto de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) del 2008 y 4.4 por ciento respecto al cierre del 2008.

Los puntos a resaltar del comunicado son los siguientes:

- ✓ En lo que respecta a los incrementos no petroleros, se prevé un incremento real de 2.3 por ciento y 3.3 por ciento con respecto a lo estimado en la LIF2008 y al cierre de 2008, respectivamente.
- ✓ El monto estimado de los ingresos petroleros cae 4.4 por ciento en términos reales respecto al cierre estimado para 2008.

Se espera que los ingresos no petroleros aumenten debido a un incremento real de 4.5 por ciento en los ingresos tributarios. Por su parte, se espera que los ingresos petroleros disminuyan por una caída en el precio del petróleo (de 96.5 usd por barril estimados para 2008 a 80.3 usd/barril previstos para 2009 de acuerdo a la fórmula de la LFPRH) y a la menor exportación de crudo (de 1,461 miles de barriles diarios (mbd) en 2008 a 1,336 mbd en 2009).

El Cuadro siguiente presenta la comparación de la recaudación estimada en LIF para 2009 con la estimación de la recaudación plasmada en LIF en el 2008.

Ingresos Presupuestarios, 2008-2009 (Millones de pesos de 2009)			
	2008	2009	Diferencias de 2009 vs. 2008
	LIF		Relativas %
Total	2,667,771.80	2,820,697.00	5.7
Petroleros	907,153.40	1,019,897.60	12.4
No petroleros	1,760,618.40	1,800,799.40	2.3
Tributarios	1,266,612.60	1,279,437.20	1
No tributarios	59,041.80	55,543.80	-5.9
Entidades de control directo no petroleras	434,964.00	465,818.40	7.1

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la SHCP, comunicado de prensa Paquete Económico 2009, 8 de septiembre 2008.

Cabe mencionar que se espera que la recaudación real del ISR crezca en 5.9 por ciento, el IETU en 8.9 por ciento, el IVA 4.1 por ciento y el IDE en 147.4 por ciento; esto aún cuando el pronóstico de crecimiento de la economía es de 3 por ciento.

Los recursos estimados en la iniciativa de LIF para el 2009, no contemplan cambios derivados de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, referente al régimen fiscal de PEMEX turnada al Congreso de la Unión para su discusión.

En materia de estímulos fiscales, destaca el hecho de otorgar el apoyo a las inversiones en investigación y desarrollo de tecnología a través del gasto público. Esto cambia la manera en la que se hacía, acreditamiento del crédito fiscal contra el Impuesto Sobre la Renta.

De igual forma, en la exposición de motivos de la LIF se evalúa los resultados y efectos de la aplicación de la tasa del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) en el ejercicio fiscal 2008. La SHCP concluye en su estudio que el impacto de este gravamen en la actividad económica y empleo no ha resultado negativo. Por esta razón, sugieren continuar con el aumento de tasa, de 16.5 por ciento a 17 por ciento para el 2009.

3. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Por otra parte, en 2008 se trató de imprimirle a la política de gasto público un carácter contracíclico, a partir del incremento de casi el 10 por ciento del Gasto Público, la creación del Fondo Nacional de Infraestructura y la implementación de un Programa de Apoyo a la Economía. Adicionalmente, para paliar los efectos del incremento en los precios de los productos básicos se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Alimentación.

En este contexto el Gasto Neto Total Pagado del Sector Público para 2008 se prevé que equivaldrá al 22.1 por ciento del PIB. Destaca la estimación de un mayor ejercicio del gasto programable, en relación con el monto aprobado por 122.9 mil millones de pesos, en razón a las ampliaciones de gasto, posibilitadas por los ingresos excedentes. Por su parte, el Gasto No Programable sería superior en 12.6 mil millones de pesos al aprobado, debido a un mayor pago de ADEFAS por 13.3 mil millones de pesos, un incremento en las Participaciones a las Entidades Federativas por 19.2 mil millones de pesos, esto es 19.0 por ciento superior, en términos reales, al monto del 2007 y finalmente, se espera una reducción de 19.9 mil millones de pesos en el costo financiero por la apreciación del tipo de cambio.

3.1 Los lineamientos de la Política de Gasto Público para 2009.

La política de gasto de la Administración actual se delinea en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), y se caracteriza por la calidad del gasto, esto es, mejorar su asignación y ejecución, a través de la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

El Ejecutivo señala que en el ejercicio 2009, el gasto público se orientará a promover un entorno de crecimiento sostenido y la fortaleza de las finanzas públicas, privilegiando los programas de Vivir Mejor. Por ello, la política de gasto público se instrumentará con las siguientes líneas de acción:

- Garantizar el acceso a la alimentación y una mayor cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, vivienda e infraestructura social básica.
- Consolidar una Red de Protección Social, a través de la asistencia a la población en condiciones de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y adolescentes en situación de riesgo y mujeres víctimas de violencia y maltrato);
- Promover la generación de empleos;
- Fortalecer y efficientizar los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, atendiendo la demanda de la población y los compromisos asumidos por el Gobierno Federal en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia;
- Preservar y asegurar el uso responsable de los recursos naturales, promoviendo proyectos productivos sustentables y mayor eficiencia en el uso y tratamiento de los recursos hídricos;
- Proponer Presupuestos plurianuales para proyectos de infraestructura;

- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
- Incorporar la perspectiva de género en la asignación del presupuesto y en la gestión de los programas públicos.
- Impulsar el desarrollo regional acciones de impacto social, productivo y proyectos de inversión en infraestructura;
- Emplear la evaluación del desempeño y el presupuesto basado en resultados para elevar la calidad del gasto, reasignando los recursos hacia los programas con mayor impacto y logro de sus objetivos en beneficio de la población, así como racionalizar el gasto público.

La política de gasto que se propone dará respuesta a las demandas más apremiantes: mayor efectividad y rapidez en el combate a la pobreza y la desigualdad social; abatir el rezago y mejorar la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos; mayor seguridad pública a la sociedad; corregir la brecha entre el hombre y la naturaleza; y promover el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos.

Se destaca que conforme al marco jurídico vigente, el Proyecto de Presupuesto para 2009 consideró el Presupuesto Basado en Resultados, a fin de fortalecer la asignación de recursos tomando en cuenta los resultados esperados y logrados. Asimismo, el Sistema de Evaluación del Desempeño avanzará en la evaluación de los resultados obtenidos con los recursos federales asignados a los tres órdenes de gobierno, a fin de contribuir a la mejora continua de las políticas, los programas, las instituciones y de la asignación y ejercicio de los recursos.

3.2 Las Cifras de Gasto Público para 2009

El Paquete Económico para 2009 presenta un balance presupuestario, es decir, el gasto es equivalente a los ingresos esperados. El Gasto Neto Total Devengado asciende a 2 billones 846 mil 697 millones de pesos, esto es, 5.7 por ciento superior al de 2008 y equivalente al 22.5 por ciento del PIB. El Gasto Programable Devengado se incrementa en 6.3 por ciento real, en tanto el no Programable lo hace en 3.9 por ciento (véase tabla siguiente).

Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario, 2008-2009

(Millones de pesos de 2009)

Concepto	2008	2009	Variación %	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real
Gasto Neto Devengado	2,692,925.2	2,846,697.0	153,771.8	5.7
Diferimiento de pagos	24,840.0	26,000.0	1,160.0	4.7
Gasto Neto Pagado	2,668,085.2	2,820,697.0	152,611.8	5.7
Gasto Programable Devengado	1,991,225.9	2,117,591.1	126,365.2	6.3
Gasto No Programable	701,699.3	729,105.9	27,406.6	3.9
Costo Financiero	277,825.4	282,435.0	4,609.6	1.7
Intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal	209,619.2	210,599.6	980.5	0.5
Intereses, comisiones y gastos de la deuda de las entidades de control directo	36,803.4	40,842.9	4,039.5	11.0
Programa de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	31,402.9	30,992.5	-410.3	-1.3
Participaciones Federales	419,390.3	436,670.9	17,280.6	4.1
ADEFAS	4,483.6	10,000.0	5,516.4	123.0

Nota: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009. Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto, SHCP.

Dentro del Gasto no Programable destaca el incremento en el costo financiero de las entidades de control directo (PEMEX y CFE), que son las autorizadas para llevar a cabo PIDIREGAS; así como el incremento de las ADEFAS.

Las Participaciones Federales estimadas para 2009 se incrementan en 4.1 por ciento real.

En la clasificación administrativa del gasto programable, que se muestra en la tabla 2, se puede apreciar que los ramos autónomos se incrementan en 23.9 por ciento, destacando el crecimiento real en el IFE, 54.3 por ciento y en el Poder Judicial 21.1 por ciento.

El conjunto de las Secretarías crecen 5.0 por ciento, en términos reales. Aquí sobresalen los incrementos reales en la Secretaría de Seguridad Pública 49.8 por ciento, Procuraduría General de la República 29.2 por ciento; SEDESOL, 25.9 por ciento, Secretaría de Gobernación 25.1 por ciento, Defensa Nacional 16.1 por ciento, entre otros.

En cuanto a los decrementos reales el mayor ocurre en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de casi 20 por ciento real. Para la SAGARPA se propone una reducción del 9.4 por ciento.

En las Entidades de Control Presupuestario Directo hay un crecimiento real promedio de 3.1 por ciento, con un decremento de 2.9 por ciento para la Comisión Federal de Electricidad.

Los recursos destinados a las Entidades Federativas aumentaron en 3.7 por ciento real, de donde el Ramo 28 Participaciones Federales crecería en 4.1 por ciento real y el ramo 33 Aportaciones

Federales lo haría en 3.8 por ciento. El ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluye para las Entidades Federativas: los Fondos Metropolitano, Regional, para la Modernización de los Municipios, para las Zonas de la Frontera Norte y otros subsidios.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2008-2009

Clasificación Administrativa

(Millones de pesos de 2009)

Ramo Presupuestario o Entidad de Control Directo	2008		2009		Variación %	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real	Nominal	Real
Gasto Programable Devengado	1,991,225.9	2,117,591.1	126,365.2	6.3		
Ramos Autónomos	50,070.7	62,028.0	11,957.4	23.9		
Poder Legislativo	9,410.1	10,155.0	744.9	7.9		
Cámara de Diputados	4,957.8	5,509.5	551.7	11.1		
Cámara de Senadores	3,478.2	3,442.7	-35.5	-1.0		
Auditoría Superior de la Federación	974.0	1,202.7	228.7	23.5		
Poder Judicial	31,403.1	38,039.8	6,636.7	21.1		
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,991.3	4,314.0	322.7	8.1		
Consejo de la Judicatura Federal	25,908.7	31,728.0	5,819.3	22.5		
Tribunal Federal Electoral	1,503.1	1,997.9	494.8	32.9		
Instituto Federal Electoral	8,349.9	12,880.7	4,530.8	54.3		
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	907.6	952.5	44.9	4.9		
Ramos Administrativos	684,251.3	718,145.9	33,894.6	5.0		
Presidencia de la República	1,771.1	1,841.9	70.8	4.0		
Gobernación	7,060.6	8,834.1	1,773.5	25.1		
Relaciones Exteriores	5,605.2	5,466.0	-139.2	-2.5		
Hacienda y Crédito Público	34,064.0	34,603.0	539.0	1.6		
Defensa Nacional	36,536.3	42,423.3	5,887.0	16.1		
Sagarpa	67,544.3	61,214.2	-6,330.1	-9.4		
Comunicaciones y Transportes	61,079.9	48,910.0	-12,169.9	-19.9		
Economía	11,326.2	11,635.8	309.6	2.7		
Educación Pública	181,835.2	185,469.9	3,634.7	2.0		
Salud	72,762.4	76,659.3	3,896.9	5.4		
Marina	14,025.9	15,757.3	1,731.4	12.3		
Trabajo y Previsión Social	3,583.9	3,844.7	260.8	7.3		
Reforma Agraria	5,526.2	5,336.7	-189.5	-3.4		
Semarnat	40,941.9	39,911.4	-1,030.5	-2.5		
PGR	9,755.1	12,605.8	2,850.7	29.2		
Energía	37,710.5	43,119.8	5,409.3	14.3		
Desarrollo Social	52,495.7	66,099.6	13,603.9	25.9		
Turismo	3,544.9	3,403.8	-141.1	-4.0		
Función Pública	1,594.0	1,595.9	1.9	0.1		
Tribunales Agrarios	969.4	926.0	-43.4	-4.5		
Tribunal Federal	1,310.9	1,505.7	194.8	14.9		
Seguridad Pública	20,658.9	30,955.9	10,297.0	49.8		
Consejería Jurídica	102.2	500.1	397.9	389.4		
CONACYT	12,446.7	15,525.7	3,079.0	24.7		
INEG	3,811.6	7,618.6	3,807.0	99.8		
Ramos Generales	685,080.3	765,676.1	80,595.8	11.8		
Aportaciones a la Seguridad Social	199,317.7	226,685.5	27,367.8	13.7		
Provisiones Salariales y Económicas	54,223.3	91,230.2	37,006.9	68.2		
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	44,210.6	49,636.4	5,425.8	12.3		
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	387,328.7	398,124.0	10,795.3	2.8		
Entidades de Control Directo	797,377.5	822,200.0	24,822.6	3.1		
Pemex	191,396.3	201,700.0	10,303.7	5.4		
CFE	205,961.9	200,000.0	-5,961.9	-2.9		
LyFC	31,829.6	33,000.0	1,170.4	3.6		
IMSS	285,163.9	299,000.0	13,836.1	5.0		
ISSSTE	83,025.7	88,500.0	5,474.3	6.6		
Aportaciones al ISSSTE, subsidios y transferencias a entidades de control directo	229,365.5	258,077.5	28,712.1	12.5		

Nota: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009. Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto, SHCP.

4. DEUDA PÚBLICA

4.1 Política de Crédito Público para 2009

La política de deuda pública se orientara a manejar los pasivos públicos de forma prudente y eficiente.

La estrategia de deuda del Gobierno Federal en el 2009 tendrá dos vertientes:

- Continuar privilegiando el uso de la deuda interna para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como los vencimientos de deuda externa y,
- Mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa y disminuir su importancia dentro de la deuda total del Gobierno Federal.

Derivado del déficit del Gobierno Federal previsto para el 2009, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 295 mil millones de pesos, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares y la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un endeudamiento neto de hasta 2,000 millones de dólares.

El límite de endeudamiento neto podrá incrementarse por el monto asociado al ejercicio presupuestario derivado del cumplimiento de la nueva Ley del ISSSTE.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Septiembre 2008

www.cefp.gob.mx

